

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

CESIONARIA

Ing. Diana Judith Delgado Vallejo.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

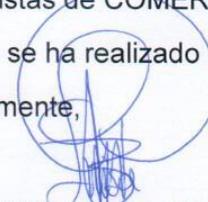
Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Ingeniera Diana Judith Delgado Vallejo

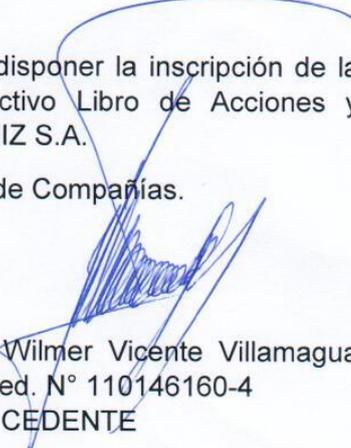
Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

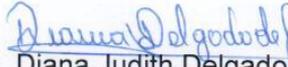
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente trasferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Montesinos Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Ing. Diana Judith Delgado Vallejo
Ced. N° 110242977-4
CESIONARIA

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

CESIONARIA

Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Señorita Diana Elizabeth Godoy Delgado

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,

Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE

Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado
Ced. N° 110291118-5
CESIONARIA

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

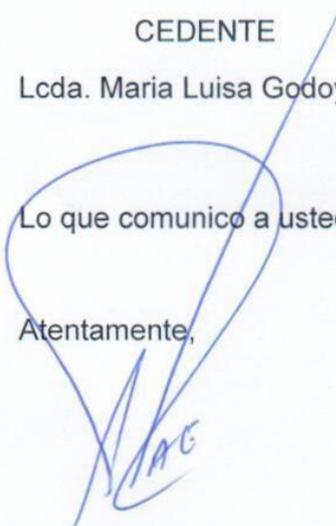
Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

CESIONARIO

Ing. Javier Amed Godoy Delgado.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

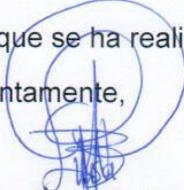
Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Ingeniero Javier Amed Godoy Delgado

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. María Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Ing. Javier Amed Godoy Delgado
Ced. N° 110284632-4
CESIONARIO

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **DOSCIENTAS NOVENTA Y CUATRO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

CESIONARIO

Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

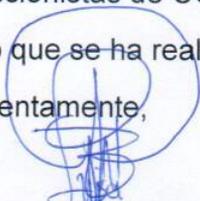
Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **DOSCIENTAS NOVENTA Y CUATRO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Doctor Amed Cruz Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

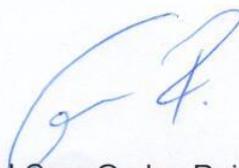
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz.
Ced. N° 110060693-6
CESIONARIO

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

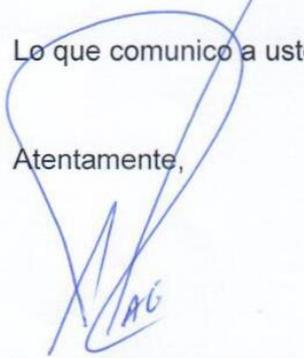
Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

CESIONARIO

Ing. Manuel Esteban Godoy Delgado

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

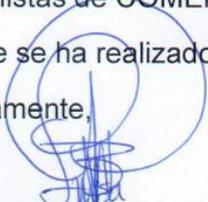
Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Ingeniero Manuel Esteban Godoy Delgado

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva ~~disponer la inscripción~~ de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Ing. Manuel Esteban Godoy Delgado
Ced. N° 110284631-6
CESIONARIO

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **DOSCIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

CESIONARIA

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **DOSCIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Sra. Luisa Maria Villamagua Godoy

CESIONARIO

Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor

Manuel Agustin Godoy Ruiz

GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

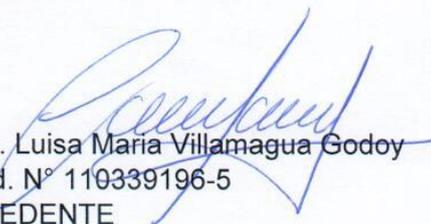
Señora Luisa Maria Villamagua Godoy con Cedula de ciudadanía N° 110339196-5 comparezco por mis derechos como propietaria absoluta con capitulación matrimonial a mi favor, comunico para los fines legales consiguientes que en esta fecha, he transferido **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Señora Luisa Maria Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Señor Fabián Vicente Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Se exceptúa los dividendos de utilidades que correspondan al ejercicio económico del año 2014 que pertenecerán a la CEDENTE. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sra. Luisa Maria Villamagua Godoy
Ced. N° 110339196-5
CEDENTE


Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz.
Ced. N° 110246773-3
CESIONARIO

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

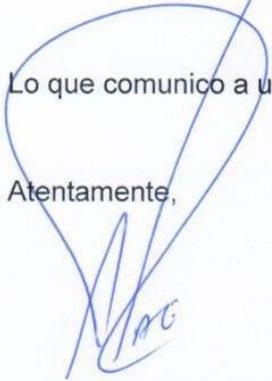
Sra. Luisa Maria Villamagua Godoy

CESIONARIA

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

Señora Luisa Maria Villamagua Godoy con Cedula de ciudadanía N° 110339196-5 comparezco por mis derechos como propietaria absoluta con capitulación matrimonial a mi favor, comunico para los fines legales consiguientes que en esta fecha, he transferido **DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Señora Luisa Maria Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sra. Luisa Maria Villamagua Godoy
Ced. N° 110339196-5
CEDENTE


Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE CON PODER ESPECIAL

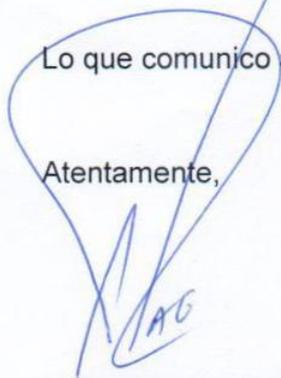
CESIONARIO

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos

Sr. France Jose Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señor Diego Fernando Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110318383-4 y Señora Maria Soledad Bustos Peñarreta con cedula de ciudadanía N° 110302884-9, debidamente representados por el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 mediante poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, el mismo que se adjunta, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Señor Diego Fernando Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Señor France Jose Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE CON PODER ESPECIAL

Sr. France Jose Godoy Ruiz.
Ced. N° 110246772-5
CESIONARIO

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE CON PODER ESPECIAL

CESIONARIA

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015
Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señor Diego Fernando Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110318383-4 y Señora Maria Soledad Bustos Peñarreta con cedula de ciudadanía N° 110302884-9, debidamente representados por el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 mediante poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, el mismo que se adjunta, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Señor Diego Fernando Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE CON PODER ESPECIAL


Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy

CESIONARIA

Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110271347-4 y Señor Pablo Fernando Montalvo Galarza con cedula de ciudadanía N° 110321205-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Magna Orlanda Godoy Ruiz.

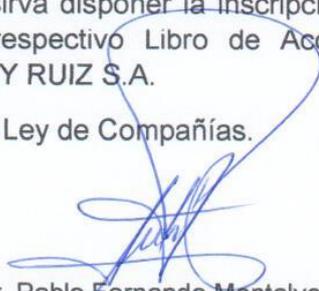
Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy
Ced. N° 110271347-4
CEDENTE


Sr. Pablo Fernando Montalvo Galarza
Ced. N° 110321205-4
CEDENTE


Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz.
Ced. N° 110043908-0
CESIONARIA

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **QUINIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

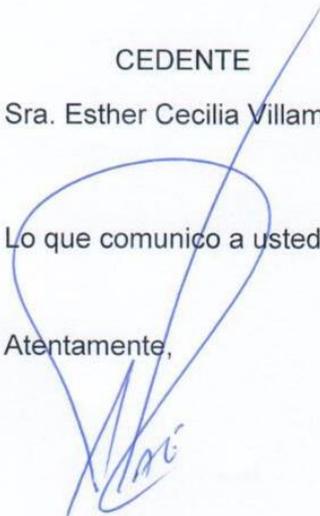
Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy

CESIONARIA

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor

Manuel Agustin Godoy Ruiz

GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110271347-4 y Señor Pablo Fernando Montalvo Galarza con cedula de ciudadanía N° 110321205-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **QUINIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy
Ced. N° 110271347-4
CEDENTE

Sr. Pablo Fernando Montalvo Galarza
Ced. N° 110321205-4
CEDENTE

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **CIENTO TREINTA Y TRES ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

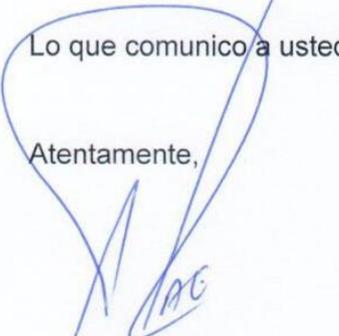
Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy

CESIONARIA

Ing. Dora Lissette Ortega Godoy.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor

Manuel Agustin Godoy Ruiz

GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110271347-4 y Señor Pablo Fernando Montalvo Galarza con cedula de ciudadanía N° 110321205-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **CIENTO TREINTA Y TRES ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **CIENTO TREINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Ingeniera Dora Lissette Ortega Godoy.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy
Ced. N° 110271347-4
CEDENTE

Sr. Pablo Fernando Montalvo Galarza
Ced. N° 110321205-4
CEDENTE

Ing. Dora Lissette Ortega Godoy.
Ced. N° 110271348-2
CESIONARIA

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

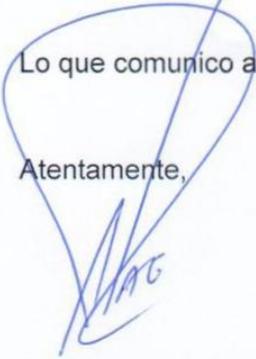
Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy

CESIONARIO

Sr. Manuel Agustin Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110318382-6 y Señora Geovanna Elizabeth Galan Cueva con cedula de ciudadanía N° 110379121-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Señor Manuel Agustin Godoy Ruiz.

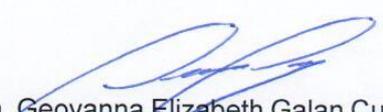
Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente trasferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy
Ced. N° 110318382-6
CEDENTE


Sra. Geovanna Elizabeth Galan Cueva
Ced. N° 110379121-4
CEDENTE

Sr. Manuel Agustin Godoy Ruiz.
Ced. N° 110198974-5
CESIONARIO

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **SESENTA Y OCHO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **SESENTA Y OCHO DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

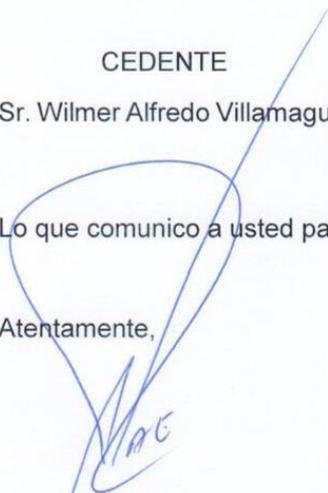
Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy

CESIONARIA

Srta. Gabriela Cristina Ortega Godoy.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110318382-6 y Señora Geovanna Elizabeth Galan Cueva con cedula de ciudadanía N° 110379121-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **SESENTA Y OCHO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Señorita Gabriela Cristina Ortega Godoy.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

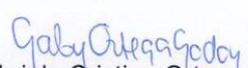
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy
Ced. N° 110318382-6
CEDENTE


Sra. Geovanna Elizabeth Galan Cueva
Ced. N° 110379121-4
CEDENTE


Srta. Gabriela Cristina Ortega Godoy.
Ced. N° 110446045-4
CESIONARIA

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **DOSCIENTAS VEINTE Y UN ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **DOSCIENTOS VEINTE Y UN DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

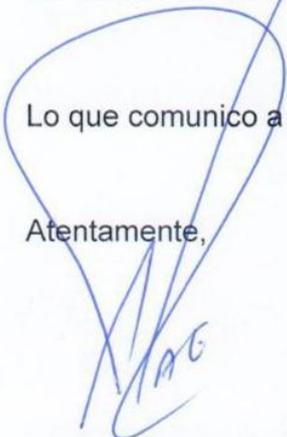
Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy

CESIONARIA

Ing. Dora Lissette Ortega Godoy.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110318382-6 y Señora Geovanna Elizabeth Galan Cueva con cedula de ciudadanía N° 110379121-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **DOSCIENTAS VEINTE Y UN ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **DOSCIENTOS VEINTE Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Ingeniera Dora Lissette Ortega Godoy.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente trasferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy
Ced. N° 110318382-6
CEDENTE

Sra. Geovanna Elizabeth Galan Cueva
Ced. N° 110379121-4
CEDENTE

Ing. Dora Lissette Ortega Godoy.
Ced. N° 110271348-2
CESIONARIA

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

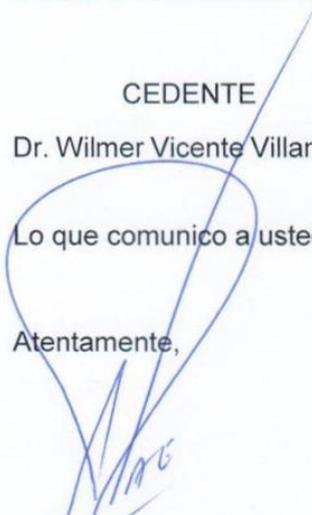
CEDENTE

CESIONARIA

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos Dra. Veronica Paulina Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 y Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Veronica Paulina Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

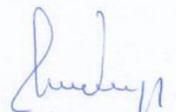
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dra. Veronica Paulina Godoy Ruiz.
Ced. N° 110210347-8
CESIONARIA

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

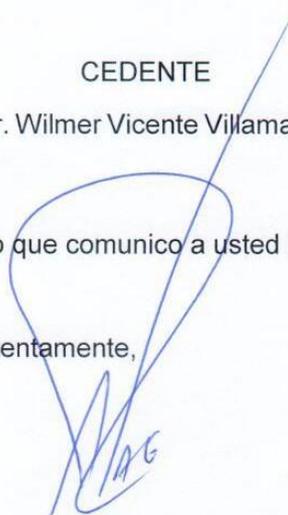
CEDENTE

CESIONARIA

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos Srta. Gabriela Cristina Ortega Godoy

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor

Manuel Agustin Godoy Ruiz

GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

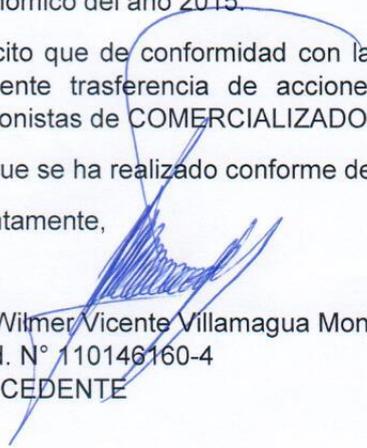
Nosotros: Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 y Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Señorita Gabriela Cristina Ortega Godoy.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente trasferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Srta. Gabriela Cristina Ortega Godoy
Ced. N° 110446045-4
CESIONARIA

Quito, 08 de abril del 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **TRES ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **TRES DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

CESIONARIA

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos

Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Quito, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

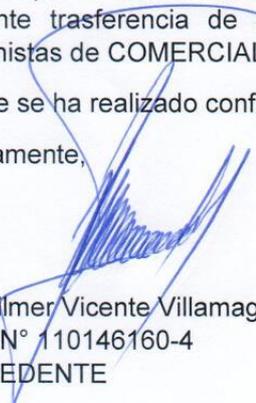
Nosotros: Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 y Licenciada María Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **TRES ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Señora Blanca Vicenta Ruiz Aguilera.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

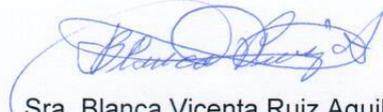
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera
Ced. N° 110025113-9
CESIONARIA